Villa y se les aperciba q. se prozedera a lo demas que
ai a lugar en dro. = Asi lo mando su merd. el sr.
Lic.do Dn. Fran.co Muñoz Abog.do de los R.s Consejos
Alcalde mayor de la Villa de Mula y las demas
de su gobernaz.on en que se comprehende esta de Molina
en ella en Diez y ocho dias del mes de Agosto de
mil setecientos veinte y tres años y lo firmo =

Lic.do Fran.co Muñoz

Ante mi

Joseph Matheos

Dnes

En Molina en el dho dia mes y año yo el ess.no no
tifique el auto de arriba a Esteban Piqueras y Joseph
Gomez Alcaldes ordinarios y a Matheo Lax Thenie
nte del dho Joseph Gomez en sus personas y a bien
do buscado a Joseph Ferz. Carabaca Thenientedel
dho Esteban Piqueras para hazerle la misma no
tificacion en las Casas de su morada no pudo ser
habido y se medio a entender q. el dho Esteban
Piqueras como el dho Joseph Ferz. se halla en
la Ziud. de Murcia y que queda a su cargo el par
tificarle el tenor del dho auto de todo lo qual doi
fee = emm.do partizi =

Joseph Matheos

Vistose en Residen.a en quince de Diziembre de mil
setecientos v.te y cinco años doi fee

Garcia

Dr. Ferz
de Oreda